



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

CONVOCATORIA

Se convoca a los concejales miembros del Pleno de la Corporación a una sesión plenaria **ORDINARIA** que se celebrará el día **5 de octubre de 2023, a las 19:00 horas**, en primera convocatoria. En el caso de que no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (PL13-23 DE 31 DE JULIO DE 2023).

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS SOBRE DIVERSAS MEDIDAS A TOMAR PARA AGILIZAR LA RECONSTRUCCIÓN TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ELECCIÓN DE CANDIDATO A DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE TAZACORTE.

4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 391 A LA 574 DE 2023.

5.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 2 de octubre de 2023.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

D. Manuel González Gómez

D. David Ruiz Álvarez

D. Antonio Manuel Santana Yanes

D^a Antonia María Acosta Pérez

D. Miguel Yordan Martín Acosta

D^a Coromoto Elizabeth Sánchez Lorenzo

D. Juan Miguel Rodríguez Acosta

D^a Nieves Yolanda Acosta Lorenzo

D. Roberto Francisco Pérez Reverón

D^a Wenna Lorenzo Martín

D. Sandro Gómez Miralles

